UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Anexo I

Calendario del censo electoral[1]

Sectores/Colectivos:

- **Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y profesoras y profesores permanentes laborales.**
- **Personal docente e investigador no permanente, que se desdobla en los colectivos:**
 - **Personal docente e investigador no permanente a tiempo completo.**
 - **Personal docente e investigador no permanente a tiempo parcial.**
- **Personal investigador.**
- **Personal técnico, de gestión y de administración y servicios.**

07.09.2026	Publicación del censo provisional[2]
08.09.2026 – 11.09.2026	Reclamaciones al censo provisional[3]
14.09.2026	▪ Resolución de las reclamaciones al censo provisional[4] ▪ Publicación del censo definitivo[5]

Sector:

- **Estudiantado.**

28.09.2026	Publicación del censo provisional[2]
28.09.2026 – 01.10.2026	Reclamaciones al censo provisional[3]
02.10.2026	▪ Resolución de las reclamaciones al censo provisional[4] ▪ Publicación del censo definitivo[5]

[2] El censo será publicado en la Intranet en el apartado de elecciones. Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la planta baja del Edificio de Rectorado.

[3] Las reclamaciones al censo se realizarán a través de la Intranet.

[4] Serán notificadas a los interesados.

[5] Cada persona podrá ver su inscripción en la Intranet en el apartado de elecciones. Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la planta baja del Edificio de Rectorado.

[1] Las fechas de publicación del censo y reclamaciones al mismo de los procesos electorales correspondientes a la elección de la dirección de departamentos (anexo V) y dirección de institutos universitarios de investigación (anexo VII) se corresponderán con las fechas de proclamación de resultados, provisionales o definitivos, y reclamaciones de los procesos electorales correspondientes a la elección de los consejos de departamento (anexo IV) y consejos de institutos universitarios de investigación (anexo VI) respectivamente.

Anexo VIII

Calendario de las elecciones a Consejos científico – técnicos y directora o director de estructuras propias de investigación

05.11.2026 – 12.11.2026	• Los doctores de cada Grupo o unidad de investigación eligen a su representante en el Consejo Científico-Técnico. • El proceso será gestionado por el responsable de cada Grupo, que realizará la/s oportuna/s convocatoria/s. El resultado será reflejado en el Acta que se facilitará por la Secretaría General.
13.11.2026	Finalizado este proceso, el responsable de cada Grupo comunicará al director saliente o a la directora saliente de la Estructura el representante de su Grupo en el Consejo Científico-Técnico, como máximo hasta el 13 de noviembre de 2026.
16.11.2026 – 20.11.2026	• El Consejo Científico-Técnico elige al director o directora. • El proceso será gestionado por el director o directora de la Estructura que, en el plazo señalado, convocará a los miembros del Consejo Científico-Técnico para elegir nuevo director o directora. El resultado será reflejado en el Acta que se facilitará por la Secretaría General.
23.11.2026	Finalizado el proceso, se debe remitir el resultado a la Secretaría General, como máximo el día 23 de noviembre de 2026, acompañado de la documentación que se señala a continuación: 1. Relación de miembros de cada Grupo, en orden alfabético, incluyendo el puesto o categoría de cada uno. 2. Acta de elección del representante de cada Grupo en el Consejo Científico-Técnico Acta de elección de la directora o del director.